MUNICIPALIDAD
CARTAGO

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS CULTURALES

12 de enero 2024

CPAC-36-2024

Señores
Concejo Municipal
Presente

Estimados Señores:

Para su información y fines consiguientes, me permito remitir el artículo 3 del Acta N°25-2024, sesión ordinaria celebrada el 10 de enero 2024. ----------

ARTÍCULO 3. - SOBRE ARTÍCULO 41. ACTA N°281-2023 DEL 21 DE OCTUBRE. SOLICITUD DE DECLARATORIA DE INTERÉS CULTURAL DEL COLEGIO VOCACIONAL DE ARTES Y OFICIOS DE CARTAGO. ----------

Se conoce dictamen del Concejo Municipal de fecha 1° de noviembre 2023 que dice: *"…Estimados señores: Me permito comunicarles lo acordado por el Concejo Municipal de Cartago en Sesión Ordinaria celebrada el día 24 de octubre del 2023, Acta N.° 281-2023, Artículo N°41 ARTÍCULO 41. -MOCIÓN 70 ANIVERSARIO COVAO. ----La propuesta de la presidencia es remitirla a la Comisión de Asuntos Sociales. para que analice la propuesta. – Doña Andrea Guzmán manifiesta: también si se pudiera agregar que la Administración, de ser posible si en alguna de las celebraciones que restan a lo largo del año pudiera rendirse algún homenaje, creo que sería muy válido. Y en redes sociales tal vez que se comparta de parte de la Municipalidad. Gracias. – El presidente Arce Moya indica: perfecto, así se hará. – Don Rodolfo González señala: buenas noches. Agradezco mucho a la señora regidora doña Andrea y al señor Marvin por haberme tomado en cuenta sobre esta moción, ya que el Colegio Vocacional de Artes y Oficios COVAO está cumpliendo 70 años de fundado y la provincia de Cartago y los del distrito occidental, puesto que ahí fue donde fue fundado por los padres Salesianos cómo hospicios huérfanos. Luego pasó a ser colegio vocacional y por situaciones de estructura tuvieron que trasladarlo a Taras donde se encuentra en estos momentos y el Colegio Vocacional de Artes y Oficios ha dado muy buenas cosas para la provincia y para el país. Agradezco mucho a todos ustedes por haber tomado en cuenta esa*

moción y el próximo domingo en la Lotería Nacional la Junta de Protección Social le va a hacer un homenaje sacando este la estructura que era de esa institución en el distrito de occidental, ahora se encuentra el Parque de la Independencia. Muchísimas gracias. - El presidente Arce Moya propone enviar a la Comisión Permanente de Asuntos Culturales, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, enviar a la Comisión Permanente de Asuntos Culturales. El presidente Arce Moya solicita la firmeza, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, aprobar la firmeza. Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a la Comisión Permanente de Asuntos Culturales..." – Visto el documento, el presidente Alfonso Víquez manifiesta: el Colegio Vocacional de Artes y Oficios de Cartago es una institución que sin duda ha sido ejemplo, es icónica y es una institución emblemática de Cartago. Pero me parece que, en honor a la equidad en el trato deberíamos aplicar el mismo criterio de esperar a que exista la reglamentación para poder resolver este asunto del COVAO. Entonces, la propuesta sería la misma que el punto anterior, recomendar al Concejo Municipal diferir el conocimiento de esta solicitud, en vista de que estamos muy cerca de conocer la propuesta de reglamento para estos temas, de manera tal que resulte aplicable la reglamentación a este asunto, salvo mejor criterio del Concejo Municipal. – Doña Sonia Torres indica: sí, señor presidente, igual estoy totalmente de acuerdo. Tengo una consulta porque acá habla de una declaratoria de interés cultural y en el siguiente punto de interés municipal ¿es lo mismo? Gracias, señor presidente. – El presidente Alfonso Víquez indica: a mí me parece que, interés cantonal, interés cultural e interés municipal, todo debería estar contenido en la misma reglamentación. Sin embargo, es una duda completamente válida. Lo que sí me parece es que ese asunto se suponía que era para realizarse el 23 de diciembre, entonces no sé si al final se realizó o no se realizó. Y yo lo que sugeriría es consultar a los organizadores si se va a tratar de una actividad recurrente y que en tal caso nos indiquen si quieren mantener la declaratoria de interés del evento como tal de manera permanente o si era una situación que se dio por una única vez. Me parece que es importante aclararlo, pero en todo caso esa en particular ya perdió interés actual. Entonces, resolvamos este punto del COVAO. La propuesta sería recomendar al Concejo Municipal diferir el conocimiento de esta solicitud, en vista de que estamos muy

cerca de conocer la propuesta de reglamento para estos temas, de manera tal que resulte aplicable la reglamentación a este asunto, salvo mejor criterio del Concejo. – El presidente Alfonso Víquez somete a discusión la propuesta. Suficientemente discutida. Somete a votación la propuesta junto con la firmeza quedando 2 votos afirmativos de los regidores Víquez Sánchez y Torres Céspedes. **Por lo tanto, esta comisión acuerda:**

1. Recomendar al Concejo Municipal diferir el conocimiento de esta solicitud, en vista de que estamos muy cerca de conocer la propuesta de reglamento para estos temas, de manera tal que resulte aplicable la reglamentación a este asunto, salvo mejor criterio del Concejo Municipal.

2. Acuerdo definitivamente aprobado y en firme.

Alfonso Víquez Sánchez
presidente

Sonia Torres Céspedes
secretaria

PGM.
CC. archivo